

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba las actividades del Programa Jornadas Alternas para el año 2014.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de actividades del Programa Social en referencia para el año 2014.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las siguientes actividades del Programa Jornadas Alternas por el Decreto Alcaldicio 146 de fecha 15 de enero del 2014, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

- **Celebración Día del Niño/a.**

Nombre de la Actividad	Celebración Día del Niño/a
A quienes va dirigido	Niños/as de 4 a 12 años de la comuna.
Objetivo General de la Actividad	Conmemorar celebración que responde a tradición popular dirigida a los niños y niñas del programa jornadas alternas.
Fecha de la Actividad	08 de agosto de 2014.
Cobertura estimada	80-90 niños/as.
Gasto programado	\$500.000. (Quinientos mil pesos). Ítem Eventos Actividades Municipales- Servicio de Producción de Eventos.
Gasto Total Programado	\$500.000. (Quinientos mil pesos). Ítem Eventos Actividades Municipales- Servicio de Producción de Eventos.
Evidencia de la actividad	Respaldo documental proceso de adjudicación del evento- Registro fotográfico- Registro de asistencia.

- **Celebración Aniversario.**

Nombre de la Actividad	Celebración Aniversario
A quienes va dirigido	Niños/as de 4 a 12 años de la comuna.
Objetivo General de la Actividad	Generar espacios de encuentro entre niños y niñas, apoderados y autoridades a través de show infantil.
Fecha de la Actividad	17 de octubre de 2014.
Cobertura estimada	80-90 niños/as.
Gasto programado	\$500.000. (Quinientos mil pesos). Ítem Eventos Actividades Municipales- Servicio de Producción de Eventos.
Gasto Total Programado	\$500.000. (Quinientos mil pesos). Ítem Eventos Actividades Municipales- Servicio de Producción de Eventos.
Evidencia de la actividad	Respaldo documental proceso de adjudicación del evento- Registro fotográfico- Registro de asistencia.

• **Celebración Navideña.**

Nombre de la Actividad	Celebración Navideña
A quienes va dirigido	Niños/as de 4 a 12 años de la comuna.
Objetivo General de la Actividad	Conmemorar celebración que responde a tradición popular dirigida a los niños y niñas del programa jornadas alternas.
Fecha de la Actividad	19 de diciembre de 2014.
Cobertura estimada	80-90 niños/as.
Gasto programado	\$500.000. (Quinientos mil pesos). Ítem Eventos Actividades Municipales- Servicio de Producción de Eventos.
Gasto Total Programado	\$500.000. (Quinientos mil pesos). Ítem Eventos Actividades Municipales- Servicio de Producción de Eventos.
Evidencia de la actividad	Respaldo documental proceso de adjudicación del evento- Registro fotográfico- Registro de asistencia.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$500.000.- al centro de costos 14.06.02 Jornadas Alternas, Ítem 22.08.011.004 Servicios de producción y desarrollo de eventos -Eventos Programas Sociales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



GMD/MCC/MCJR/MAVS

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Departamento de Asistencia Social.
- Oficina de Partes.